



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 807

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 16 de febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión Ordinaria de Concejo N° 5 de fecha 16.02.16, Acuerdo N° 33;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
05				Transferencias corrientes	7.754
	03			De Otras Entidades Públicas	7.754
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	7.754
			999	Otras transferencias corrientes de la Subdere	7.754

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y servicios de consumo	5.996
	04			Materiales de uso o consumo	1.206
	05			Servicios Básicos	130
	08			Servicios Generales	4.660
29				Adquisición activos no financieros	3.758
	04			Mobiliario y otros	1.858
	06			Equipos informáticos	1.900
35				Saldo Final de Caja	(2.000)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE